

3019

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2023

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO  
PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

01 SET. 2023

**VISTOS:**

1. Ingreso N° 40413 de fecha 24 de agosto del 2023.
2. Resolución N° 939, de fecha 29 de marzo del 2023 que autoriza Permiso Provisorio.
3. Certificado de Recepción Final de N° 27, de fecha 04 de marzo del 2000, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
4. Ordinario N° 30/ 279, de fecha 17 de agosto del 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio a Definitivo**, enrolado con el N° 9-900800, a nombre ELIZABETH CABALLERO ACEVAL. Rut. 9.155.398-8, con domicilio comercial AV. ZAPADORES N° 668, (EX 660C, LOCAL N° 3) unidad vecinal N° 15, de giro "SALON DE BELLEZA", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 939, de fecha 29 de marzo del 2023.
2. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntara la Resolución que autoriza esta patente municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LEQ/DVM/gha  
24.08.2023



242752